

Josemir Almeida Barros
Neil Franco
Samilo Takara
(Organizadores)

HISTÓRIA DA EDUCAÇÃO

ESPACIALIDADES E TEMPORALIDADES:
dissidências e diferenças



ARA EDITORA
1ª Edição

Josemir Almeida Barros

Neil Franco
Samilo Takara

(Organizadores)

**HISTÓRIA DA EDUCAÇÃO,
ESPACIALIDADES E TEMPORALIDADES:
dissidências e diferenças**



EDITORA

Cuiabá/MT - 2022

1ª Edição

Produção Editorial

Editora ARA 2022

Esta publicação é de acesso público e gratuito. Download e compartilhamento são permitidos, desde que garantidos os créditos à Editora ARA, à organização e à autoras e autores. Não é permitida a utilização para fins comerciais. Revisões textuais e de normalização bibliográfica é decisão de autores/organizadores. Link de acesso: colocar o Doi completo.

<https://editoraara.com.br/>

contato@editoraara.com.br



CORPO DIRETIVO EDITORIAL

🐝 Dra. Nilce Vieira Campos Ferreira (UFMT, Cuiabá, MT/Brasil) 🐝 Dra. Cleicinéia Oliveira de Souza (UFMT, Cuiabá, MT/Brasil) 🐝 Doutorando Túlio Figueiredo (IFMT, Cuiabá, MT/Brasil)

ASSESSORIA DE GESTÃO DA EDITORA

🐝 Doutoranda Carminha Aparecida Visquetti (UFMT, Cuiabá, MT/Brasil) 🐝 Dr. Josemir Almeida Barros (UNIR, Porto Velho, RO/Brasil) 🐝 Doutoranda Joira Aparecida Leite de Oliveira Amorim Martins (UFMT, Cuiabá, MT/Brasil) 🐝 Dr. Paulo Sérgio Dutra (UNIR, Porto Velho, RO/Brasil) 🐝 Dra. Regiane Cristina Custódio (UNEMAT) 🐝 Doutoranda Sandra Jung de Mattos (UFMT, Cuiabá, MT/Brasil)

ASSESSORIA GESTÃO DE ACOMPANHAMENTO

🐝 Doutorando Anderson de Jesus (USC, Santiago de Compostela/Espanha) 🐝 Doutorando Jordan Antonio de Souza (UFMT, Cuiabá, MT/Brasil) 🐝 Mestra Nataly Ginnette Rojas Pinzón (UFMT, Cuiabá, MT/Brasil)

<https://editoraara.com.br>

CONSELHO EDITORIAL

🐝 Dr. Alejandro Herrero (USAL, CONICET/ Argentina) 🐝 Dra. Amône Inácia Alves (UFG, Goiânia/Brasil) 🐝 Dr. Carlos Edinei de Oliveira (UNEMAT/Barra do Bugres/Brasil) 🐝 Dr. Daniel Ovigli (UFMT, Uberaba, MG/Brasil) 🐝 Dr. Edslei Rodrigues de Almeida (IFRO, Porto Velho, RO/Brasil) 🐝 Dra. Fernanda de Alencar Machado Albuquerque (UFVJM) 🐝 Dr. Gabriel Torres Gomez (UDESC, Cartagena/Colômbia) 🐝 Dr. Josemir Almeida Barros (UNIR, Porto Velho, RO/Brasil) 🐝 Dr. Jorge Enrique Delgado (University of Pittsburgh/EUA) 🐝 Dr. Jorge Alberto Lago Fonseca (IF Farroupilhas, Panambi, RGS/Brasil) 🐝 Dr. Luciano da Silva Pereira (UNIFAMA, Guarantã do Norte, MT/Brasil) 🐝 Dr. Neil Franco (UFJF, Juiz de Fora, MG/Brasil) 🐝 Dra. Nilce Vieira Campos Ferreira (UFMT, Cuiabá, MT/Brasil) 🐝 Dra. Oresta Lopes Perez (UNSL, San Luis de Potosí/México) 🐝 Profª. Dra. Patrícia dos Santos Begnami (UNIARARAS) 🐝 Dr. Lenoir Hoeckesfeld (IFMT, Alta Floresta, MT/Brasil)



La Educación Del Letrado Gregorio Tagle: Experiencia Familiar Y Circulación Regional Entre Buenos Aires Y Chile

 DOI: 10.56518/edara.978-65-997902-3-2_003

Ariel Alberto Eiris

Introducción

Gregorio Tagle (1772-1845) fue un letrado criollo formado en el sistema borbónico, que luego integró el proceso revolucionario rioplatense. Fue asesor de la Real Audiencia primero, luego del Primer Triunvirato y del Intendente Azcuénaga en Buenos Aires. Luego de ser vocal del Tribunal de Apelaciones, en 1815 asumió como ministro del Director Supremo provisorio, Ignacio Álvarez Thomas y continuó en su cargo durante el gobierno de Juan Martín de Pueyrredón, quien además lo nombró ministro de Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas. Luego continuaría como funcionario de la administración de justicia en el Estado provincial de Buenos Aires y sería el líder de la Revolución de los Apostólicos (1823), donde se opondría a las políticas reformistas religiosas del ministro Bernardino Rivadavia.

La importancia de ésta figura en el período estudiado se evidencia en las referencias realizadas sobre él en investigaciones centrales sobre cuestiones de relevancia para las ciencias sociales como el accionar del periodismo, las políticas secularistas, la organización jurídico-institucional y la actividad política en general.³ Todas estas producciones señalan sus activas y significativas presencias en los acontecimientos claves de la época,

³ Entre las obras que abordan, desde diversas perspectivas, aspectos disímiles del período histórico en cuestión y que contienen consideraciones sobre el accionar de Agrelo se destacan las referidas a la historia jurídica y política. Entre todas ellas se pueden mencionar como referencia a: Levene (1921), Ravignani, (1927), Fúrlong, (1952), Tau Anzoátegui, (1965), Zorraquín Becú (1966), Halperín Donghi, (1972), Botana (1991), Chiaramonte (2004), Ternavasio (2007), Goldman y Pasino (2008).

pero sin detenerse en la trayectoria de dichos letrados, ni en su posición conflictiva ante los cambios en las estructuras jurídico-políticas. Por ello, nuestra reciente investigación se centró en la reconstrucción de la trayectoria de Pedro José Agrelo, analizada en relación con las diferentes formas de estatalidad con las que se relacionó (Eiris, 2021). Allí se evidenció la presencia activa de Tagle en los gobiernos revolucionarios, aunque hasta el momento no existen estudios específicos sobre Tagle, con excepción de su actuación en la conspiración de 1823⁴. El conocimiento sobre su figura es tan poco preciso, que algunos autores no especifican siquiera los espacios formativos en donde circuló.

Debido a ello, es necesario ampliar el conocimiento de este tipo de figuras relevantes para el gobierno revolucionario rioplatense. En el caso de Tagle, su preparación para ocupar dichos cargos evidencia una circulación transregional en el espacio virreinal americano. Siendo nacido en Buenos Aires cursó sus primeros estudios en el Colegio de San Carlos para luego ir a la Universidad de San Felipe en Chile. Frente a ello, es relevante ahondar en la comprensión de los espacios formativos de este letrado y en las diferencias regionales presentes en sus estudios. ¿De qué manera se produjo la circulación regional-educativa de este letrado? ¿Qué tipos de redes actuaban en ello? ¿Existían diferencias entre los enfoques educativos de las diferentes instituciones?

Se entiende que, pese a la particularidad regional, la educación de Tagle se fundó en una articulación de elementos de la escolástica hispánica con aportes renovadores provenientes de la ilustración, con el objetivo de preparar teórica y prácticamente a personas que debieran ocupar cargos de gobierno, como funcionarios o asesores del orden virreinal borbónico. A partir de la aceptación de los postulados legitimadores del rey español, como referente del catolicismo, se producía una compleja heterogeneidad de criterios destinados a que sus funcionarios mejoraran la administración y sostuvieran su gobierno sin contradecir los principios religiosos que la fundamentaban. El alumno era formado en una amplia erudición que debía hacerse práctica para su actuación dentro de lo necesitado por la

⁴ Al respecto de ello ver: Frizzi de Longoni (1942), y Polastrelli (2021).

monarquía. Su circulación regional se debería tanto a redes sociales familiares (generalmente comerciales) como a vínculos entre claustros docentes que protegían a determinados alumnos, de forma tal que existían articulaciones de docentes y alumnos entre Buenos Aires y Chile.

Estas hipótesis señaladas, permanecen estrechamente asociadas a la concepción vigente en aquel momento, respecto a la justicia como expresión política de la autoridad real y al rol de los letrados como hombres de saber, que en la práctica solían permanecer al servicio del orden monárquico. Eran personas formadas y preparadas en un conocimiento erudito para el servicio jurídico o político del sistema borbónico.⁵ Como letrados operaban en el terreno de la justicia, que era entendida en la época como el mantenimiento del “orden natural”, cuyo garante era el rey que actuaba como supremo juez (Garriga, 2007, p. 20). Esto se daba ante una monarquía que tendía a una centralización administración, que seguía sustentándose en la concepción jurisdiccional del poder real. Dicha forma de gobernar a través de la justicia, continuaría durante los inicios del proceso revolucionario e independentista (Barriera, 2018, pp. 371-406). Ello significa que Tagle debía formarse para ser un agente jurídico-político que actuara como portador de esa simbología y potestades delegadas. Sus docentes respondían a los criterios impuestos por el reformismo borbónico.

Estas condiciones se desarrollaban en relación con las particulares propias del mundo hispánico, el cual puede ser conceptualizado como Monarquía Policéntrica (Cardim, Herzog, Ruíz Ibañez y Sabatini, 2012) en función de la diversidad de polos políticos que se integraban bajo una misma estructura monárquica. Existían localismos que daban su particularidad al funcionamiento del orden jurídico-político, dentro del marco general de la monarquía. Esa dispersión interna del poder daba

⁵ Es necesario precisar las connotaciones del concepto de letrado, el cual refería tanto al alfabetizado, como “al que trabaja con las letras” mediante un desempeño intelectual en su sentido amplio. El letrado queda entonces asociado al concepto de intelectual solamente en cuanto “experto en el manejo de los recursos simbólicos”, es decir persona especializada en el uso de sus capacidades intelectuales al momento de estudiar la realidad y elaborar representaciones y explicaciones que dieran sentido a sus percepciones. Es entonces un hacedor de cultura escrita (MYERS, 2008, pp. 121-144).

importancia a las elites locales y los posicionamientos administrativos de cada región, por lo que es necesario el estudio de casos particulares que permitan evidenciar las características de la formación intelectual, propia de determinadas regiones y momentos⁶. En el caso de Tagle se evidencian dos regiones en relación: Buenos Aires y Chile.

Para abordar la investigación se considerarán las fuentes del período, que constan especialmente de narraciones hechas por colegas de estudios y actividades letradas, junto con correspondencias y documentación de orden jurídico-administrativo que denotan las condiciones educativas. Al no existir conservado un testimonio personal de Tagle sobre el momento analizado, toman importancia los realizados por sus allegados -como Manuel Moreno entre otros-, quienes a la vez dotaron a los mismos de una carga simbólica subjetiva y general sobre la situación. Las memorias serán cruzadas con documentación oficial de las respectivas instituciones. Esta confrontación permitirá reconstruir las prácticas y teorías de las que se nutrió el estudiante Tagle, antes de ocupar cargos de gobierno.

El Colegio San Carlos

Los hijos de la elite criolla rioplatense debían concurrir al colegio para adquirir sus primeras letras y conocimientos generales, que les permitía ingresar al sector social denominado gente decente en cuanto que tenían preparación cultural⁷. Era un distintivo de los miembros de la elite, más allá de su comodidad económica o no. En ese marco, la familia Tagle provenía de una buena posición social, ya que había llegado a América

⁶ Para ello, la investigación se apoya en las contribuciones de la Microhistoria que reposicionó al individuo como objeto de estudio, a fin de comprender su época junto con las tensiones entre el actor social y las estructuras existentes. Ejemplos de estas cuestiones metodológicas son: Revel, (2005, pp. 45-46) y Bruno (2012, pp. 155-162).

⁷ El concepto de época de *gente decente* refería a aquellos que con mayores o menores ingresos tenían la posibilidad de acceder a espacios formativos, que les permitían ejercer funciones vinculadas al Estado, en oposición al “plebeyo” o los grupos sociales bajos que no lograban incorporarse a dicho sector salvo que pudieran crear vínculos sanguíneos que les permitieran una adaptación cultural. (DI MEGLIO, 2006, p. 53).

hacia varias generaciones, establecidos en Perú, accedieron a una posición importante en su nobleza criolla local gracias a las actividades comerciales. La familia prosperó debido al comercio, lo que llevó a que varios de sus integrantes circulen por el virreinato del Perú, mientras otros parientes permanecían aún en España⁸. Uno de ellos, el peninsular Miguel (oriundo de Cantabria), se trasladó a Buenos Aires donde se casaría con Cayetana Josefa San Román Illescas, criolla de Buenos Aires, cuya familia Illescas tenía relevante influencia en la localidad de Pilar. Ambos tuvieron varios hijos, entre los que se encontraba Gregorio Tagle, quien sería el penúltimo de nueve hermanos⁹. Además de su ascendencia, Miguel poseía importantes recursos económicos como comerciante y vínculos sociales con diferentes familias de la elite de Buenos Aires y de Pilar.

Pese a la cantidad de hijos que tenía la pareja, por su situación socio-económica Miguel pudo preocuparse porque todos sus hijos tuvieran una educación que les permitiera hacer carrera eclesiástica o civil dentro de la administración borbónica. Ello señala la riqueza de la familia, ya que muchas otras debían optar por la educación de alguno de sus hijos o la búsqueda de becas para ellos, lo cual no fue el caso de los Tagle. En cumplimiento con las pautas culturales, Miguel envió a su hijo Gregorio al Colegio de San Carlos, junto con otros hijos suyos, como Luis. Gregorio Tagle iría al colegio sin necesidad de ser pupilo, por lo que tendría el carácter de manteísta, pudiendo vivir en su casa natal y dirigirse a la institución sólo a estudiar. Situación que no todas las familias de la elite podían sostener.

Existían pocas opciones educativas para la elite criolla local. Además del Real Colegio de San Carlos, el joven podía ser enviado como pupilo a algún colegio lejano como el Montserrat de Córdoba, alguno del Alto Perú, o en casos de elevados ingresos a la Península. Sin embargo, estos eran casos excepcionales, dentro de la generalidad de la sociedad de Buenos Aires¹⁰. Si bien la familia Tagle contaba con recursos y vínculos

⁸ Sobre la familia Tagle y su pertenencia a la elite comercial limeña, ver Mazzeo (2000, p. 48).

⁹ El nombre completo era Juan Gregoria García de Tagle, pero firmaba simplemente como Gregorio Tagle. En diversa documentación figura con su apellido completo.

¹⁰ Ese sería el caso de Belgrano, que fue trabajado en: Eiris (2020).

familiares con el Alto Perú, optó por que sus hijos estuvieran en San Carlos.

Sus hijos recibieron en el Colegio la influencia de la perspectiva educativa que sostenía el gobierno virreinal. La Institución poseía el aval de la monarquía y por entonces se encontraba bajo la dirección del rector José Antonio Acosta junto con el cancelario Carlos José Montero, quien había reemplazado a Juan Baltazar Maciel, al tiempo que dictaba cátedras de filosofía. En 1793, cuando aún los jóvenes continuaban con sus estudios, Acosta sería reemplazado por José Luís Chorroarín, mientras Montero permanecería como cancelario. Los rectores dependían del virrey, lo que señala el control y la función política de los contenidos educativos. Los contenidos educativos estarían en sintonía con lo sostenido por los funcionarios de la monarquía.

La entidad representó durante siete años el principal espacio de sociabilización de Tagle, mediante la creación de vínculos con compañeros y profesores. Además, adquirió allí las primeras herramientas intelectuales para su formación, constituyendo así el sustrato o acervo sobre el que se desarrollaría la continuidad de su preparación erudita. El Colegio representaba un espacio que nucleaba a las élites políticas y culturales, lo que facilitaba el ascenso de los alumnos mediante la creación de vínculos societarios, además de la formación personal. Fue creado como base de una futura universidad en la ciudad, por lo que buscaba sostener un alto nivel de exigencia. Su objetivo era preparar letrados y hombres que sirvieran a la vigente autoridad política, la cual tendía a unificar los planes de estudios y darles un marcado carácter regalista a las teorías ético-políticas promovidas por los borbones (Lértora Mendoza, 1979, p. 21).

Ello se daba en un marco social y conceptual donde lo religioso permanecía estrechamente unido a lo público y político¹¹. Esa integración se veía en la educación, impartida en parte principal por religiosos y cuyas materias se centraban en una hermenéutica cristiana. Si bien el Colegio fue fundado por el virrey Juan José Vertiz como un intento de modernizar la educación que antes regían los expulsados jesuitas, la entidad seguía con

¹¹ Roberto Di Stefano, *El púlpito y la plaza: clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004, p. 43.

una estructura definitivamente escolástica en su pedagogía¹². Ello se expresaba en el estudio memorístico y el predominio de conceptualizaciones abstractas que integraban la filosofía con la teología¹³.

Los jóvenes eran formados bajo tales principios y tendencias en función de los intereses y necesidades de la Monarquía Española. Se buscaba que el sistema educativo formara a personas capaces de completar universitariamente sus estudios para convertirse en letrados. Siendo estos expertos en derecho, pero con un saber amplio y general, estas personas podían renovar y sostener las estructuras de la administración centralizadora borbónica. En función de ello, se priorizaba la enseñanza de filosofía natural, lógica, derecho, matemáticas, literatura y teología; cuyos conocimientos de carácter normativos se articulaban con la educación basada en las denominadas siete artes liberales que le daban al alumno capacidades de retórica y dialéctica (Mazín, 2008, p. 55). Este esquema de multiplicidad de áreas de conocimiento tenía coherencia en la instrucción de un hombre erudito que pudiera responder a las necesidades gubernamentales. A pesar del enfoque que adquiría la Institución y que transmitía a sus alumnos, no estaba facultada para emitir títulos, por lo que su función era destinada a preparar a los alumnos para los estudios universitarios. Ello implicaba necesariamente que los estudiantes buscaran

¹² La Escolástica era una corriente intelectual que se centraba en el estudio de abstracciones racionales. Al momento de realizar sus sentencias se apoyaba tanto en definiciones filosóficas grecolatinas como en la teología cristiana, aunque tuvo también influencia árabe y judaica especialmente en España. Tal corriente predominó en Europa en los siglos XII y XIII y tuvo un resurgimiento en la España Habsburgo de los siglos XVI y XVII, donde fue denominada “Segunda Escolástica” o “Escuela de Salamanca” siendo esta una vertiente jurídica y más práctica que su antecesora medieval. Tuvo influencias claves en la tradición jurídico-política hispanoamericana. Sobre esta cuestión en la América Hispánica ver: Tanzi (1975, pp. 121 y ss). Con relación a su carácter jurídico e influencias en la Edad Morena ver: Duve, (2018).

¹³ La primacía de la enseñanza escolástica en la mayoría de las cátedras, fue resaltada por compañeros próximos a la generación de Agrelo, como Manuel Moreno quien manifestó que la formación del Colegio seguía “postulados abstractos y autores antiguos” en lugar de acentuar los saberes prácticos que modernizaban los claustros europeos influidos por la Ilustración (Moreno, 2001, p. 18).

con posterioridad una Universidad exterior a la región donde poder formarse profesionalmente.

Cuando Tagle estaba en proceso de ingreso al Colegio, en 1787 Montero modificó los planes de estudio. Dio una duración de tres años para los estudios de filosofía y de cuatro para teología. Se flexibilizó las disposiciones filosóficas donde sólo se enseñaban la metafísica tomista. A la vez que se crearon vínculos con la Universidad de Chuquisaca para el reconocimiento de los certificados expedidos por el colegio (Salvadores, 1961, p. 141). No así con la Universidad de San Felipe en Chile o la de Córdoba, que consistían en las otras opciones posibles para la continuidad de los estudios del Colegio. Ello señala una relación preferencial de la institución con el Alto Perú, que la familia Tagle omitiría.

El claustro docente era de carácter heterogéneo. Entre sus referentes se encontraban Francisco Sebastiani en Lógica, Melchor Fernández en Filosofía Moral, Mariano Medrano en Matemáticas y Física General, Estanislao Zavaleta en Matemática y Física Particular (Lacomba, 2001, pp. 316-317). Lo que indica la primacía de figuras de prestigio en el ámbito eclesiástico local que constituían un espacio de poder en cuanto regularizadores de los saberes y quienes, al formar a jóvenes provenientes de distintos estratos de la elite, generaban una dinámica social que servía para el ascenso de los hijos de algunas familias no muy bien posicionadas. Allí Tagle participaría de cursos que le crearían vínculos personales con alguno de esos profesores.

Realizó el curso de Teología Moral que Melchor Fernández dictó entre 1789 y 1791. La enseñanza del profesor estaba en coherencia perfecta con la lógica absolutista del sistema borbónico. El curso permitía fortalecer la concepción sobre la legitimidad y características de la autoridad real, al sostenerse allí que: “entre todas las formas de gobierno, la monarquía era de preferirse, y que el principio de autoridad proviniendo de Dios, no podía tener origen en el pueblo” (Gutiérrez, 1915, p. 64). Se relegaba así la concepción escolástica del origen del poder real en el pueblo transferido al rey por medio de un pacto, al igual que se omitían las referencias contractualistas de la ilustración. La lógica absolutista era expresada en su

mayor claridad, al señalar que la única fuente del poder real era Dios¹⁴. El curso fue realizado por veinticinco alumnos, entre los que estaba el joven Francisco de Castañeda, quien compartió aula con Tagle (Gutiérrez, 1915, p. 125)¹⁵. Ambos fueron formados bajo tales concepciones funcionales al sistema borbónico.

Al finalizar el curso, Tagle debió dar una disertación pública el 10 de septiembre de 1792, junto con uno de sus compañeros, el oriental Dámaso Larrañaga. La disertación integraba los elementos de la filosofía moral con la teología y la física. Allí, los alumnos defendieron el sistema monárquico absolutista, explicado desde la filosofía moral, al tiempo que mencionaron los fenómenos de los cuerpos celestes y su relación con la Tierra. Sostuvieron allí que era “vulgar” la creencia de que los cometas anunciaban tragedias y citaron como referentes al físico suizo Leonhard Paul Euler, al teólogo español Benito Feijoo, al físico francés abate Jean-Antoine Nollet y al pensador norteamericano Benjamín Franklin (Gutiérrez, 1915, p. 65). Dichas citas son de especial relevancia. Todos los mencionados eran figuras del siglo XVIII vinculadas con la ilustración. Los principios iluministas habían estado trabajados en el referido curso y eran citados por sus alumnos. No obstante, se evidencia que los conceptos y autores ilustrados referidos estaban en relación con la física y la ciencia, siendo éste el principal espacio de innovación intelectual que se producía a través de la ilustración católica¹⁶. Los contenidos políticos de dicho movimiento no aparecían mencionados, siguiéndose la lógica absolutista próxima a la doctrina de Bossuet. La impronta escolástica no estaba presente, evidenciándose un discurso ilustrado moderno, dentro de los parámetros intelectuales del siglo XVIII. Es relevante que en la misma

¹⁴ Si bien no era citado, la lógica expuesta seguía los lineamientos tradicionales del absolutismo, que había tenido en Bossuet a su principal teórico. Los mismos eran difundidos por los espacios educativos a partir del reformismo borbónico (Tanzi, 1975, p. 142).

¹⁵ Sobre la trayectoria posterior de Castañeda, ver: (HERRERO, 2020).

¹⁶ Durante el siglo XVIII, en España la renovación ilustrada se integró a la tradición escolástica, renovándola mediante la constitución de una Ilustración Católica de carácter ecléctica. El principal punto de integración fue la adopción de los conceptos provenientes de la física (CHIARAMONTE, 2007, p. 91).

disertación los alumnos debieran unir los principios políticos expuestos con la ciencia física, de forma tal que se producía un conocimiento integral, que articulaba tradiciones diferentes y una amplia erudición que no se reducía a contenidos sociales.

Esta práctica de exposición pública aplicada por Tagle, era usual para los alumnos considerados sobresalientes por parte de sus profesores. No todos tenían esa oportunidad. Ello evidencia no sólo el prestigio ganado por el joven en sus años de formación escolar, sino también la profundidad del conocimiento adquirido. La exposición era considerada una práctica necesaria para la preparación retórica de los alumnos, al tiempo que los ponderaba públicamente. Así, Tagle empezaba a demostrar sus capacidades analíticas y retóricas, al tiempo que mantenía una vinculación personal con el docente a cargo del curso. A su vez, la disertación señala la base ecléctica de la formación de los futuros letrados criollos como Tagle y la heterogeneidad de los lenguajes filosóficos que el entonces los alumnos incorporaron a su actividad intelectual. La aceptación del sistema monárquico borbónico era un elemento central de la formación educativa, como lo evidenció la exposición de Tagle.

Mientras permanecían en el Colegio y en vísperas a su finalización, el joven realizó donativos a la Corona, como símbolo de lealtad y sujeción ante su intención de continuar sus estudios para incorporarse al cuerpo administrativo de la monarquía¹⁷. Ello indica el carácter oficial de sus estudios y la estrecha relación con el sistema monárquico que lo preparaba. Sobre esa base, Tagle debía dirigirse a una universidad real, es decir sostenida y validada por la monarquía española, a fin de realizar sus estudios específicos como letrados. De no hacerlo, igualmente estaría en condiciones de integrar la administración de gobierno, pero sus cargos estarían más limitados que portando el título universitario al que lo habilitaba el colegio. Algunos jóvenes optaban por no continuar sus estudios. Si bien en ciertas ocasiones la actividad administrativa que harían

¹⁷ Los donativos de Tagle a “Su Majestad” son del 20 de febrero de 1793, mientras que los de Agrelo fueron realizados ese mismo día y el 12 de julio de 1793, todos ellos registrados en el libro 60, folios 166 y 10v respectivamente. Archivo General de la Nación Argentina (en adelante AGN), Sala IX, legajo 8-7-12, fs. 166 y 10v.

les permitiría ascensos dentro de la misma, ello no estaba garantizado y dependía en gran medida de sus vínculos sociales¹⁸. Al momento de buscar una universidad, era importante el apoyo de profesores y miembros de la elite para la recomendación del alumno. Tagle contaba con el apoyo de Melchor Fernández y la pertenencia a una familia de la elite criolla bien posicionada en las redes comerciales rioplatenses y peruanas.

La universidad de San Felipe

Al momento de elegir instituciones educativas, operaba la lógica regional que determinaba los espacios más reconocidos en función del poder local y de las redes sociales que se articulaban en los diferentes claustros docentes. Por entonces, las asimetrías de formación cultural de cada región permanecían marcadas. Mientras Buenos Aires conservaba únicamente el Colegio San Carlos, destinado a la formación inicial de la élite local, las universidades cercanas que podían dar estatus de letrado, ya fuera eclesiástico o laico, eran Córdoba, Chuquisaca en el Alto Perú y San Felipe en Chile.

Esta última sería la elección de la familia Tagle. Pero para comprender por qué sería el destino de sus hijos, es necesario analizar la situación y los vínculos relaciones existentes. Miguel Tagle, padre de Gregorio, había tenido una asociación mercantil con los jesuitas a través del comercio de yerba mate. Luego de su expulsión, fue acusado de actuar en su favor y debió justificar su accionar frente a las autoridades virreinales, cuando Gregorio era aún un niño. Superada la situación, Miguel continuó con el comercio de yerba. Entre sus principales destinos de venta se destacaba Santiago de Chile (Soler Lizarazo, 2016, p. 41). De esa manera, la familia Tagle tenía vínculos comerciales con aquella región. Una

¹⁸ Ese sería el caso de Manuel Moreno, quien integraría la asesoría de gobierno y haría carrera como letrado desde la propia experiencia de gestión, sin haber cursado título universitario hasta su exilio en Estados Unidos. Diferente sería el caso de su hermano Mariano, quien al estudiar en Chuquisaca tendría mejores oportunidades de ascenso en las jerarquías administrativas. Todas formas, ello dependía de la suerte y los vínculos generados por cada individuo. Sobre la carrera administrativa sin estudio universitario de Manuel, ver: Quiroga, (1972, pp. 31 y 33).

conexión que luego se fortalecería con los contactos educativos que se realizaban entre ambos territorios.

La relación del ambiente universitario chileno con la elite rioplatense era particular. La elite chilena reclamaba desde el siglo XVII la creación de una universidad local, que evitara que sus hijos debieran trasladarse a otras regiones a estudiar, especialmente a la Universidad Real de San Marcos, en Lima. En el pedido del Cabildo de Santiago de Chile realizado en 1713, se mencionaba que la creación de esta institución beneficiaría también a las familias de Cuyo, del Paraguay y de Buenos Aires que igualmente buscaban un lugar más cercano para los estudios de sus hijos (Medina, 1928, p. 2). No se menciona a la Universidad de Córdoba o de Chuquisaca en dicho pedido, pese a la trascendencia que ya poseían. Ello señala que la perspectiva chilena se enfocaba casi exclusivamente en el Perú, a diferencia de Buenos Aires.

A su vez, Chile era un territorio autónomo de los virreinos, en cuanto que constituía una Capitanía General destinada a la guerra contra el Arauco. En la medida en que el territorio se consolidó políticamente durante el siglo XVII, pudo realizar dicho pedido en el marco del inicio del reformismo borbónico. Finalmente, por gestión de Tomás de Azúa, la institución fue aprobada por el rey de España en 1738. Sería recién en 1747 cuando se iniciará su actividad, bajo la rectoría del propio Azúa, un laico cercano a las jerarquías borbónicas (Medina, 1928, p. 45). Ello sería particular, ya que rompía con el predominio sacerdotal en la administración educativa que hasta entonces existía y que representaban entre otros, los jesuitas.

La Universidad reprodujo el modelo de San Marcos y estableció las carreras de teología, cánones, leyes, artes y medicina, cuyas últimas dos opciones no se encontraban en Chuquisaca. Si bien contaba con docentes religiosos y mantendría una pedagogía influenciado por la escolástica, la institución tenía una primacía laica. Estaba enfocada a formar esencialmente funcionarios de gobierno no religiosos. Por el control efectuado por la monarquía sobre su fundación y organización, la universidad se constituyó de forma autónoma a las influencias de los jesuitas. La integración de áreas religiosas y políticas era propia de la concepción existente en la época, sin embargo en el marco del reformismo

borbónico se daba una fuerte centralidad al control monárquico sobre los contenidos enseñados (Serrano, 1993, p. 32). Debido a ese carácter, San Felipe no se vio afectada por la expulsión de los jesuitas, aunque recibió varias obras presentes en las bibliotecas de la Orden que fueron desmanteladas.

Recién en 1786 la Universidad de San Felipe recibió al primer estudiante rioplatense. Se trató de Manuel José Warnes, quien pidió el reconocimiento de su diploma del Colegio San Carlos para ingresar a los estudios de derecho. A partir de entonces, se inició una creciente circulación de jóvenes rioplatenses que se dirigían a los claustros universitarios chilenos, entre ellos se destacarían Narciso Laprida, Miguel Villegas, Luis Dorrego y Julián Segundo de Agüero (Guzzo Conte-Grand, 2018, p. 92). Los egresados del Colegio San Carlos se sintieron atraídos por la universidad, que ofrecía una enseñanza que estaba en clara sintonía con los postulados del reformismo borbónico, siendo producto de ello. Por eso, San Felipe representaba una continuidad posible de los estudios carolinós, en la medida de que ambas instituciones poseían un carácter formativo estrechamente vinculado a los lineamientos del reformismo borbónico. Eso se producía de manera diferente a otras instituciones, como la Universidad de Córdoba, que fundada por jesuitas aún permanecía en un proceso de reestructuración luego de la expulsión de la orden¹⁹.

Si bien la familia Tagle había poseído vínculos con los jesuitas, es posible que Miguel optara porque sus hijos estuvieran aislados de los problemas que se habían suscitado en diferentes áreas donde estos habían estado. Ello puede explicar el motivo por el que los hijos de Miguel fueron a una universidad de tan marcado carácter borbónico. Varios de los hermanos de Gregorio Tagle ya estaban realizando sus estudios en Chile, cuando él debió dirigirse hacia allí. Tales eran los casos de Luis Antonio y Cecilio Tagle quienes habían cursado la carrera de teología²⁰, mientras que

¹⁹ La universidad primero pasaría a control franciscano, luego al clero secular, lo que se manifestó en rediseños de sus planes de estudios. Ver: Llamosas, (2011 pp. 35-58).

²⁰ Luis Antonio y Cecilio se dirigirían luego a Perú y desarrollarían su carrera eclesiástica asociada a la política. Mientras Cecilio permanecería en Perú y ayudaría a San Martín en su campaña, Luis Antonio tendría cargos en la parroquia del Pilar, en Buenos Aires (BARRAL, 2007, p. 53).

Mariano ingresó a la carrera de cánones y leyes un año antes que lo hiciera Gregorio. Todos en la Universidad de San Felipe²¹. En el caso de Gregorio Tagle, inició sus estudios en cánones y leyes en 1794, sin expresar el deseo de seguir teología y la carrera eclesiástica, como sí lo estaban realizando otros de sus hermanos.

Formación teórica universitaria y práctica en las Academia

Con esa perspectiva, Tagle profundizó sus conocimientos de filosofía, derecho, matemática y teología. Muchas de sus clases consistieron en comentarios de textos y autores, además de su obligatoriedad a participar de las disputas públicas, que actuaban como ejercicios donde los alumnos demostraban las aptitudes desarrolladas y donde la capacidad retórica se articulaba con el conocimiento técnico e intelectual adquirido. Para ello debía comentar obligatoriamente secciones aleatorias de las principales *digesto*. Así, el sistema que los instruía acentuaba el carácter memorístico, al tiempo que los preparaba en la habilidad de retórica para defenderse de forma improvisada sobre la base de los conocimientos poseídos.

Bajo estos parámetros, Tagle se formó como letrado, mientras residía en Chile con sus hermanos. Desde abril de 1794 la universidad era presidida por el laico Francisco Javier de Errázuriz, quien había sucedido a José Gregorio de Cabrera. Errázuriz provenía de una familia de la élite criolla de relevancia en la administración chilena y se había recibido de doctor en cánones y leyes en esa misma universidad en 1768. Casado con la hija de un oidor de la Real Audiencia, representaba el carácter laico predominante en la universidad y la relación directa que tenían sus autoridades con el gobierno real. Tenía el respaldo directo del gobernador Ambrosio O'Higgins, quien le permitió reformar el sistema de matriculación y recomendó al rey Carlos IV que se le diera una distinción por sus oficios como rector (Medina, 1928, p. 477). Ello indica la relación directa entre la universidad y el poder político. También, marca el prestigio

²¹ El registro de sus matrículas indica que Ambrosio y Cecilio estudiaban teología desde 1786, mientras que Mariano lo hacía desde 1793. (MEDINA, 1928, p. 608).

del espacio formativo al que se había integrado Tagle. Debía desarrollar una carrera aplicada, pero también relacional para cimentar su futura profesión letrada.

Luego de cursar las materias de cánones y leyes, como fueron Retórica, Sentencias, Teología Moral, Prima de Leyes, Decreto y dos cátedras que estaban estrechamente relacionadas con la tradición escolástica como las de Santo Tomás y de Subtil Scotto (Medina, 1928, pp. 508 y ss). Ello señala el carácter la ilustración católica ya mencionada, donde se integraban elementos modernizadores con la tradición escolástica, la cual seguía presente en el sistema pedagógico pese al control ejercido por los borbones. Con esos estudios, Tagle se recibió de bachiller el 30 de marzo de 1798. En sus cursos había tenido como compañeros de estudio a los rioplatenses Saturnino Segurola y a Julián Segundo de Agüero. No obstante, su espacio de socialización fue amplio, pudiendo vincularse además con estudiantes chilenos, cuyanos y cordobeses (Guzzo Conte-Grand, 2018, p. 97). Ello sería relevante en la medida que dichos alumnos egresarían e integrarían las dirigencias político-administrativas locales, de manera tal que existían redes relacionales que unirían a esos futuros funcionarios por haber compartido espacio universitario. De esa manera, se evidencia como Tagle se relacionó con compañeros de estudio y profesores, cuyos vínculos les permitían crecer en su formación, pero a la vez les ampliaban sus redes relacionales en vistas de una futura carrera letrada como funcionarios del orden borbónico. Con muchos de ellos compartiría cargos en el gobierno revolucionario.

Luego de recibirse de bachiller, continuó su formación para alcanzar el grado de licenciado el 2 de abril de 1798. Sus estudios siempre se realizaron sobre el área del derecho (incluyendo el eclesiástico) y no sobre el de teología. La teología estaba presente en la hermenéutica, en el análisis y las fuentes utilizadas por los letrados, pero su estudio se abocaba a las leyes y no a la carrera sacerdotal. Alcanzado el escalón de licenciado, Tagle buscó llegar al máximo título posible, el de doctor. Para ello, durante sus últimos años de estudios debía realizar las prácticas forenses.

Las mismas se realizaban en las Academias de Jurisprudencia, que permanecían asociadas a las universidades. Las mismas habían empezado a crearse en 1776, para perfeccionar el espacio formativo de los alumnos y

su paso por allí se convirtió en requisito obligatorio para el doctorado (Levaggi, 2014, p. 238). Era una innovación del reformismo borbónico. Allí, el estudiante podría adentrarse en el funcionamiento efectivo del aparato jurídico hispano-americano. La universidad y la política confluían en un ámbito de encuentro, socialización y debate entre las élites políticas y los hombres de saber. Las Academias convocaban y enfrentaban tanto a graduados como a estudiantes y a funcionarios de la Audiencia local, para reflexionar y discutir sobre cuestiones vinculadas tanto con las doctrinas jurídicas, como con los asuntos públicos. El estudiante pasaba entonces del carácter teórico al práctico, viendo cómo se resolvían las causas y actuando como asesores de los funcionarios de la administración de justicia.

En asociación con la universidad, Tagle realizaría este estudio en la Real Academia Carolina de Leyes y Prácticas Forenses de Santiago de Chile, fundada en 1778. Para ingresar allí, los alumnos debían presentar una carta de recomendación de sus docentes. No hay registro de la solicitud de Tagle, pero sí se sabe que fue aceptado en la Academia de Chile en 1799, luego de aprobar un exigente ingreso.

Tagle fue un asistente asiduo a la institución, donde desarrolló la práctica de su profesión. Las Academias estaban presididas por miembros de las Audiencias locales, de forma tal que representaban para los alumnos un espacio privilegiado para el ingreso a la vida político-administrativo del régimen borbónico por parte de los futuros egresados. En Chile era supeditada por el fiscal de la Audiencia local según las reglamentaciones establecidas por su fundador, Ambrosio Zerdán y Pontero y continuadas por su sucesor, José de Gorbea y Badillo (Espinosa Quiroga, 1947, p. 426).

La impronta escolástica y memorística de los años anteriores, quedaba entonces relegada ante la imposición de prácticas y actuaciones que le daban experiencia retórica y de desenvolvimiento social a los alumnos. Eran recurrentes las disertaciones y debates por parte de los alumnos sobre cuestiones de índole actuales, las cuales solían ser oídas por los miembros de la Audiencia. De esa forma se perfeccionaba la formación del joven, al tiempo que se promovía la búsqueda de respuestas jurídicas a las problemáticas existentes, dentro de la defensa de los principios esenciales del reformismo borbónico. No hay registros sobre la disertación

pronunciada por Tagle, pero si se sabe que su doctorado fue efectuado en 1801, luego de una defensa pública.

Para acceder al título de doctor, debió realizar un juramento sostenido en la defensa tanto del principio de justicia como de fidelidad (de Gori, 2010, p. 176). Ello planteaba que los doctores egresados debían, en su oficio, mantener el equilibrio entre el cumplimiento de las leyes y la fidelidad a las órdenes del monarca. De esa manera se expresaba la concepción de la ley en un sentido universal, como fundamento del orden social, al rey como su protector y al letrado como su intérprete (Garriga, 2006, pp. 73-74). Por ello mismo, el ejercicio de la justicia era una forma de ejecutar la voluntad real; siendo el rey el garante de la justicia en sus territorios y el letrado un agente de su accionar.

Tagle volvería entonces a Buenos Aires, donde el 13 de septiembre de 1802 se presentó ante la Real Audiencia de esa ciudad para que se le habilitara el título para el ejercicio de la abogacía. Al ser reconocido en el marco de la monarquía española, el joven estaba ya preparado para el desarrollo de la actividad letrada, para ser funcionarios del orden virreinal en cumplimiento con las necesidades y disposiciones de la dinastía Borbón. Sin embargo, profundos cambios que avendrían a partir de la crisis que la monarquía tendría desde 1808, por lo que letrados criollos como Tagle deberían redefinirse políticamente y podrían hacerse carrera de gobierno dentro del marco del proceso revolucionario que estaba por iniciarse.

A modo de conclusión

Las redes vinculares son esenciales para entender la circulación regional de Tagle. En función de la posición familiar, pudo ingresar a los respectivos espacios educativos. Allí, no solo adquirió conocimientos, sino que amplió dichas redes, mediante la vinculación con docentes y directores que permanecían cercanos a las autoridades políticas locales. También, creó vínculos con colegas de estudio, provenientes de diferentes regiones, que en el futuro integrarían las dirigencias políticas locales. De esa forma, el joven tenía una trama relacional que además de posicionarlo en el estudio, le permitía asociarse a la dirigencia política.

Si bien se evidencia la circulación regional, se observa también la confluencia intelectual de los diferentes espacios formativos. No se hayan diferencias relevantes en los enfoques pedagógicos y de contenidos presentes en Buenos Aires y Chile, pese a los diferentes orígenes con respecto a la expulsada orden jesuita. Por entonces, los dos espacios respondían a los lineamientos establecidos por el sistema borbónico y el enfoque formativo dado por ello a los futuros letrados. En los dos casos se observa el desplazamiento de la presencia jesuita que había caracterizado en el siglo XVII y la primera mitad del XVIII, aunque ello no implicó la desaparición de la base escolástica de la enseñanza, la cual seguía presente pero articulada a las nuevas propuestas francesas, mediante la denominada ilustración católica. La educación memorística se convertía en práctica en la Academia, de claro signo borbónico, a fin de preparar y relacionar al futuro letrado con la administración de justicia y de gobierno.

En su conjunto, este estudio demuestra la complejidad del conocimiento teórico, de la capacidad retórica, del pragmatismo aplicado y de la ponderación intelectual que había alcanzado Tagle entre Buenos Aires y Chile. En este último lugar había adquirido el título de doctor en leyes y cánones, lo que les dio una profesión que lo marcaría por el resto de su trayectoria. Pasaba así a integrar una corporación social de gran prestigio, caracterizada por el ejercicio de cargos importantes en la administración política y por la erudición aplicada a los problemas específicos que presentaba la realidad de gobierno y gestión. Eso le permitiría ejercer los cargos que luego tendría en el proceso revolucionario rioplatense de la década de 1810. Aunque lo haría desde una posición revolucionaria, distante del absolutismo que se le había enseñado a defender.

Referencias

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA (AGN), Sala IX, legajo 8-7-12, fs. 166 y 10v.

BARRAL, María Elena. **De sotanas por la Pampa: religión y sociedad en el Buenos Aires rural tardocolonial**. Buenos Aires: Prometeo, 2007.

BARRIERA, Darío. Del gobierno de los jueces a la desjudicialización del gobierno. Desenredos en la trenza de la cultura jurisdiccional en el Río de la Plata (Santa Fe, 1780-1860).

AGUERO, A., SLEMIAN, A., FERNÁNDEZ DE SOTELO, R. (coordinadores). **Jurisdicciones, Soberanías, Administraciones:** Configuración de los espacios políticos en la construcción de los estados nacionales en Iberoamérica. Córdoba/México: Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba / El Colegio de México, 2018, pp. 371-406.

BOTANA, Natalio. **La Libertad Política y su Historia.** Buenos Aires: Ed. Sudamericana, 1991.

BRUNO, Paula. Biografía e historia. Reflexiones y perspectivas. **Anuario IEHS**, N° 27, 2012, pp. 155-162.

CARDIM, Pedro; HERZOG, Tamar; RUÍZ IBAÑEZ, José Javier; y SABATINI, Gaetano (Eds.). **Polycentric Monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?** Eastbourne: Sussex Academic Press, 2012.

CHIARAMONTE, José Carlos. **La ilustración en el río de la plata.** Buenos Aires: editorial sudamericana, 2007.

CHIARAMONTE, José Carlos. **Nación y Estado en Iberoamérica:** El lenguaje político en los tiempos de las independencias. Buenos Aires: Sudamericana, 2004.

DE GORI, ESTEBAN. La universidad de Charcas. Teoría y acción política. **Revista Historia de la Educación Latinoamericana**, Bogotá, Vol. 14, 2010.

DI MEGLIO, Gabriel, **¡Viva el bajo pueblo!** La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la revolución de mayo y el rosismo. Buenos Aires: Prometeo, 2006.

DI STEFANO, Roberto. **El púlpito y la plaza**: clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista. Buenos Aires: Siglo XXI, 2004.

DUVE, Thomas. La Escuela de Salamanca: ¿un caso de producción global de conocimiento? Consideraciones introductorias desde una perspectiva histórico-jurídica y de la historia del conocimiento. **The School of Salamanca. Working Paper Series**, N° 2, Max Planck Institute for European Legal History, 2018.

EIRIS, Ariel Alberto. Manuel Belgrano y Pedro José Agrelo: dos casos diferentes de letrados formados en el Virreinato del Río de la Plata. LÉRTORA MENDOZA, Celina (Coord.). **Manuel Belgrano y su tiempo**. Historia y reflexiones en su Bicentenario. Buenos Aires: Fepai, 2020.

EIRIS, Ariel Alberto. **Un letrado en busca de un Estado**. Trayectoria jurídico-política de Pedro José Agrelo (1776-1846). Rosario: Prohistoria, 2021.

ESPINOSA QUIROGA, Hernán. La Academia de leyes y práctica forense. **Anales de la Universidad de Chile**, N° 65-66, 1947.

FRIZZI DE LONGONI, Haydée. **El motín de Tagle y la Asonada del 19 de marzo de 1823**. Buenos Aires: Urbe, 1942.

FÚRLONG, Guillermo. **Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata, 1536-1810**. Buenos Aires: Kraft, 1952.

GARRIGA, Carlos. Orden jurídico y poder político en antiguo régimen: la tradición jurisdiccional. GARRIGA, Carlos y LORENTE, Marta. **Cádiz 1812. La constitución jurisdiccional**. Madrid: CEPC, 2007.

GARRIGA, Carlos. Sobre el gobierno de la justicia en Indias (Siglos XVI-XVIII). **Revista de Historia del Derecho**, N° 34, Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2006.

GOLDMAN, Noemí y PASINO, Alejandra. Opinión pública. GOLDMAN, Noemí (ed.). **Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850**. Buenos Aires: Prometeo, 2008.

GUTIÉRREZ, Juan María. **Origen y desarrollo de la enseñanza pública superior**. Buenos Aires: La cultura argentina, 1915.

GUZZO CONTE-GRAND, Carlota. La Real Universidad de San Felipe de Chile y la formación de la Generación de la Independencia Americana. **Épocas**, N° 17, primer semestre, Buenos Aires: Universidad del Salvador, 2018.

HALPERÍN DONGHI, Tulio. **Revolución y guerra: Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla**. Buenos Aires: Siglo XXI, 1972.

HERRERO, Fabián. **El fraile Castañeda, ¿El "trompeta de la discordia"?**. Buenos Aires, Prometeo, 2020

LACOMBA, Marc Balbó. Filosofía ecléctica, saberes útiles y ascenso de la burguesía en el Río de la Plata (1767-1810). en: MENEGUS BORNEMANN, Margarita (Comp.). **Universidad y sociedad en Hispanoamérica: grupos de poder, siglos XVIII y XIX**. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

LÉRTORA MENDOZA, Celina. **La enseñanza de la filosofía en tiempos de la colonia**. Buenos Aires: Fundación para la educación, la cultura y la ciencia, 1979.

LEVAGGI, Abelardo. Bicentenario de la creación de la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia de Buenos Aires. **Academia**. Revista sobre enseñanza del Derecho, año 12, N° 24, 2014.

LEVENE, Ricardo. **Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno**. 2 tomos. Buenos Aires: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1921.

LLAMOSAS, Esteban. *Luz de razón y religión*: El Plan de Estudios del deán Funes para la Universidad de Córdoba (entre Antiguo Régimen y orden nuevo). **Revista Mexicana de Historia del Derecho**, Volumen XXIV, Julio-Diciembre, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011, pp. 35-58.

MAZÍN, Oscar. Gente de saber en los virreinos de Hispanoamérica. ALTAMIRANO, Carlos (Comp.). **Historia de los intelectuales en América latina**. Volumen I. Buenos Aires: Katz Editores, 2008.

MAZZEO, Cristina Ana. **Los comerciantes limeños a fines del siglo XVIII: capacidad y cohesión de una elite, 1750-1825**. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Dirección Académica de Investigación, 2000.

MEDINA, José Toribio. **La Real Universidad de San Felipe**. tomo I. Santiago de Chile: Universo, 1928.

MORENO, Manuel. **Vida y memorias de Mariano Moreno**. Buenos Aires: Librería Histórica, 2001.

MYERS, Jorge. El letrado patriota: los hombres de las letras hispanoamericanas en la encrucijada del colapso del imperio español en América. ALTAMIRANO, Carlos (Comp.). **Historia de los intelectuales en América latina**. Volumen I. Buenos Aires: Katz Editores, 2008, pp. 121-144.

POLASTRELLI, Irina. La tramitación de la disidencia política en la Buenos Aires rivadaviana. **Trabajos y comunicaciones**, N° 54, Universidad Nacional de la Plata, 2021.

QUIROGA, Marcial. **Manuel Moreno**. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1972.

RAVIGNANI, Emilio. **Historia constitucional de la República Argentina**. Volumen 2. Buenos Aires: Peuser, 1927.

REVEL, Jacques. **Un momento historiográfico**. Trece ensayos de historia social. Buenos Aires: Manantial, 2005, pp. 45-46.

SALVADORES, Antonino. Real colegio de San Carlos. ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. **Historia de la Nación Argentina**. volumen IV, sección 2°. Buenos Aires: El Ateneo, 1961.

SERRANO, Sol. **Universidad y nación**. Chile siglo XIX. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 1993.

SOLER LIZARAZO, Luisa Consuelo. Redes de comercialización de la yerba mate a partir de las operaciones mercantiles de Salvador Trucíos, Chile (1758-1798). **Revista Iberoamericana de Viticultura, Agroindustria y Ruralidad**, vol. 3, núm. 9, Universidad de Santiago de Chile, 2016.

TANZI, Hector José. **El poder político y la independencia argentina**. Buenos Aires: Ediciones Cervantes, 1975.

TAU ANZOÁTEGUI, Víctor. **Formación del Estado Federal Argentino, 1829-1852**: la intervención del gobierno de Buenos Aires en los asuntos nacionales. Buenos Aires: Editorial Perrot, 1965.

TERNAVASIO, Marcela. **Gobernar la revolución**. Poderes en disputa en el Río de la Plata (1810-1816). Buenos Aires: Siglo XXI, 2007.

ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo. **Historia del derecho argentino**. Tomo II (1810-1969). Buenos Aires: Editorial Perrot, 1966.